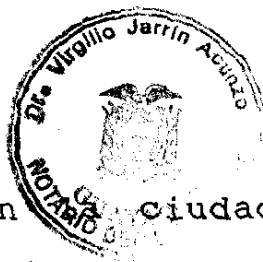


1 ESCRITURA COD. #
2 2013-9-01-13-P3218

REACTIVACIÓN DE LA
3 COMPAÑÍA OVALZA S.A.
4 EN LIQUIDACIÓN.-
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-



Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

6 En la ciudad de Guayaquil, República
7 del Ecuador, a los dieciocho días del
8 mes de Diciembre del año dos mil tre-
9 ce, ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN
10 ACUNZO, abogado y notario público de-
11 cimotercero de este cantón, comparece,
12 el señor JAIME MACÍAS CARMIGNIANI,
13 divorciado, ejecutivo, en su calidad
14 de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LE-
15 GAL de la Compañía OVALZA S.A. EN LI-
16 QUIDACIÓN, conforme lo acredita con la
17 copia de su nombramiento debidamente
18 aceptado e inscrito y en plena vigen-
19 cia, que me presenta y se agrega como
20 documento habilitante al final de esta
21 escritura, debidamente autorizada por
22 la Junta General Extraordinaria de Ac-
23 cionistas reunida el veintidós de
24 Noviembre del año dos mil trece, con-
25 forme consta del Acta cuya copia cer-
26 tificada me exhibe para que se agre-
27 gue como documento habilitante al fi-
28 nal de esta matriz; el compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

Mis Escri. Alba
Reactivación
O-133
ABO.

1 de edad, con domicilio y residencia en
2 el cantón Samborondón y de tránsito por
3 esta ciudad de Guayaquil, con la capa-
4 cidad civil y necesaria para celebrar
5 toda clase de actos o contratos, y a
6 quien de conocerlo personalmente doy
7 fe; bien instruido sobre el objeto y
8 resultados de esta Escritura Pública de
9 **REACTIVACIÓN**, a la que procede como ya
10 queda indicado, con amplia y entera li-
11 bertad, para su otorgamiento me presen-
12 ta la minuta que es del tenor literal
13 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Regis-
14 tro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sírvase incorporar una de Reactivación
16 de la Compañía OVALZA S.A. EN LIQUIDA-
17 CIÓN, que se celebra al tenor de las
18 siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVI-**
19 **NIENTE.-** Comparece a la celebración de
20 esta Escritura, el señor **Jaime Macías**
21 **Carmigniani**, en su calidad de **Gerente**
22 **General y representante legal** de la
23 Compañía **OVALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN** y
24 además debidamente autorizada por la
25 Junta General Extraordinaria de Ac-
26 cionistas reunida el veintidós de No-
27 viembre del año dos mil trece. **SEGUN-**
28 **DA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escri-



1 tura Pública celebrada el doce de
2 Septiembre del año dos mil uno, ante
3 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
4 Guayaquil Doctor Ivole Zurita Zambra-
5 no e inscrita en el Registro Mercan-
6 til de Guayaquil el cuatro de Octubre
7 del año dos mil uno, se constituyó la
8 Compañía OVALZA S.A., con un capital
9 social suscrito de Ochocientos Dóla-
10 res (\$.800,00); **b)** La empresa fue de-
11 clarada disuelta por la Superinten-
12 dencia de Compañías, mediante resolu-
13 ción número SC.IJ.DJDL.G.cero nueve.
14 cero cero cero siete seis tres siete
15 (No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007637), del tres
16 de Diciembre del dos mil nueve, ins-
17 crita en el Registro Mercantil de
18 Guayaquil el quince de Octubre del
19 dos mil diez. debido a que las accio-
20 nes que componen el Capital Social
21 estaban en manos de un solo accionis-
22 ta, lo cual contraviene el inciso
23 tercero de la disposición transitoria
24 de la Ley de Empresas Unipersonales y
25 el artículo trescientos sesenta y uno
26 (361) numeral ocho (8) de la Ley de
27 Compañías, situación que fue subsana-
28 da con la transferencia de setecien-

1 tas noventa y nueve acciones a favor de un
2 nuevo accionista; y, c) La Junta General ex-
3 traordinaria de Accionistas de la Compañía, en
4 sesión celebrada el veintidós de Noviembre del
5 dos mil trece, resolvió reactivar la Compañía.
6 **TERCERA:** Con estos antecedentes, el señor Jai-
7 me Maclas Carmigniani en su calidad de Gerente
8 General y representante legal de la Compañía
9 OVALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara Reactivada
10 la Compañía en los términos constantes en la
11 cláusula segunda de la presente Escritura y en
12 el Acta de Junta General Extraordinaria de Ac-
13 cionistas que tuvo lugar el veintidós de No-
14 viembre del año dos mil trece. Agregue usted,
15 Señor Notario, las demás cláusulas necesarias
16 para la validez de esta Escritura Pública, de-
17 jando constancia que autorizo al Abogado José
18 Eduardo García Larrea, para que realice las
19 gestiones tendentes al perfeccionamiento de
20 lo convenido. (Firmado).- **ABOGADO JOSE EDUARDO**
21 **GARCÍA L.**- Registro número tres mil setecien-
22 tos ochenta y cuatro.- Matrícula número cero
23 nueve- mil novecientos ochenta y tres.- ocho.-
24 Foro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.-
25 Quedan agregados a mi registro formando par-
26 te integrante de la presente escritura, to-
27 dos los documentos habilitantes que se han
28 considerado pertinentes para dar la solem-

OVALZA s.a.

00000000

Guayaquil, 18 de Mayo del año 2.007

Señor Licenciado
JAIME MACIAS CARMIGNIANI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía OVALZA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

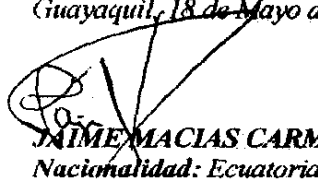
En el ejercicio de este cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

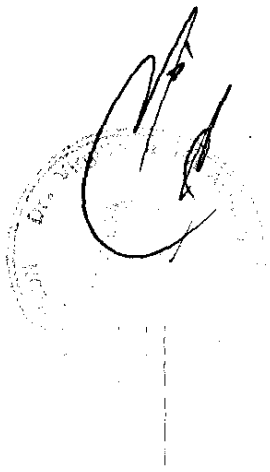
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 12 de Septiembre del año 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 04 de Octubre del año 2001.

Atentamente


FUAD EMILIO HANNA HAWAT
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento
Guayaquil, 18 de Mayo del año 2.007


JAIME MACIAS CARMIGNIANI
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 090161324-0



NUMERO DE REPERTORIO: 26.646 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 28/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/ GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil siete /queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
OVALZA S.A., a favor de JAIME MACIAS CARMIGNIANI, a foja
58.229, Registro Mercantil número 10.468.✓

ORDEN: 26646



930

REVISADO POR:

CP.



REGISTRO
MERCANTIL
AS. ZOLA GARCIA OCELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada. - Guayaquil, *Diciembre 18*
del 2013.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

00000004

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

16995

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **OVALZA S.A.**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerán EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE, individualmente.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **JAIME MACIAS CARMIGNIANI**

Fecha de Otorgamiento: **18 de Mayo del 2007**

Fecha de inscripción: **28 de Mayo del 2007**

Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 27 de Septiembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Al 27 de Septiembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito en nuestros registros nombramiento vigente en el cargo de PRESIDENTE otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Nombre de la Compañía: **OVALZA S.A.**

Acto: **LIQUIDACION**

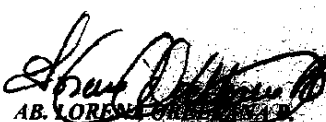
Resolución Aprobatoria: # **SC.IJ.DJDL.G.09.0007637**, por el **DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **3 de Diciembre del 2009**

Fecha de Inscripción: **15 de Octubre del 2010**

Desde la fecha de inscripción de la Liquidación hasta el 27 de Septiembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 2 de Octubre del 2013


AB. LORENA OLIVERA
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 107901-M-01

Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL O A SUS ASESORES.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *una* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe, Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 18*
del 2013.



Virgilio Acunso
Dr. Virgilio Jarrín Acunso
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OVALZA S.A. EN LIQUIDACION

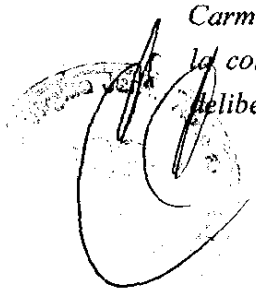
En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, a las diez de la mañana en el local de la Compañía ubicado en las calles San Martín No.202 y Eloy Alfaro, piso 2 departamento 25, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de OVALZA S.A. EN LIQUIDACION.

ASISTENCIA Y LISTADO

Asisten los siguientes accionistas: El señor Jaime Fernando Macías Carmigniani propietario de setecientas noventa y nueve acciones; y, el señor Fuad Emilio Hanna Hawat, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar (US \$1,00) cada una. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Fuad Emilio Hanna Hawat y como Secretario, el señor Jaime Fernando Macías Carmigniani, Gerente General de la Compañía. El señor secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas, el mismo que queda autorizado con su firma y la del Presidente ad-hoc de la Junta.

INSTALACION

El Señor Secretario expone que se hallan presentes la totalidad de los accionistas que representan el total del Capital de la Compañía y que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente punto: Reactivación de la Compañía. Los accionistas manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General para tratar el tema indicado. Inmediatamente se pasa a conocer el único punto del orden del día: Reactivación de la Compañía. El señor secretario comunica a los accionistas que debido a que el señor Fuad Emilio Hanna Hawat era el único accionista, lo cual contraviene el inciso tercero de la disposición transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales y artículo 361 numeral 8 de la Ley de Compañías, la empresa fue liquidada de pleno derecho por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007637, del 3 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Octubre del 2010. Dicha situación fue subsanada mediante la transferencia de setecientas noventa y nueve acciones a favor del Señor Jaime Fernando Macías Carmigniani. Por lo que siendo el interés de los accionistas el reactivar los negocios de la compañía, recomienda a la Junta resolver acerca de su reactivación. Luego de deliberar sobre este tema, la Junta General por unanimidad resolvió reactivar la

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp appears to be an official seal, though the details are not clearly legible. The signature is fluid and cursive.

Compañía. La Junta General también resolvió por unanimidad autorizar al señor Jaime Fernando Macias Carmigniani, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, para que suscriba la Escritura de Reactivación y realice los trámites necesarios para su aprobación.

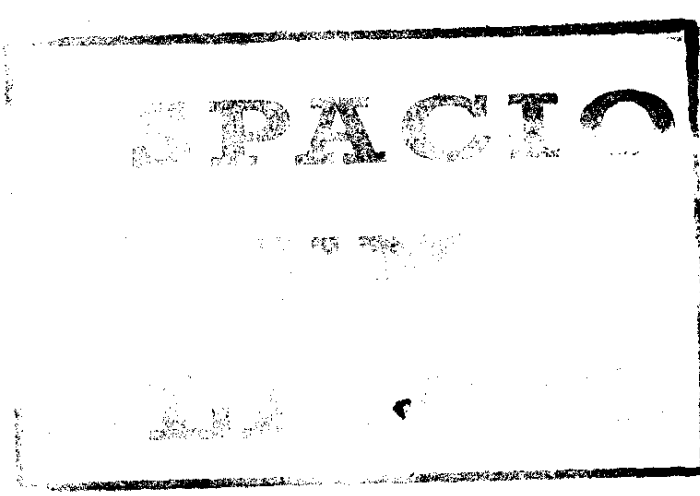
FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que el señor secretario redacte el acta de esta sesión, para cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. El señor Presidente ad-hoc declara terminada la sesión siendo las doce del día. F. Fuad Emilio Hanna Hawat Presidente ad-hoc; F. Jaime Fernando Macias Carmigniani, Secretario de la Junta; F. Fuad Emilio Hanna Hawat; F. Jaime Fernando Macias Carmigniani.

CERTIFICO: *Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía OVALZA S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el día 22 de Noviembre del 2013.*


Jaime Fernando Macias Carmigniani
Secretario de la Junta

ESPACIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0932214244001
 Razón Social: OVALZA S.A.
 Tipo de Contribuyente: OTROS
 Representante Legal: MACIAS CARMIGNAN JAIME FERNANDO
 Administrador: ALVARADO GUJARO WASHINGTON ELADIO

00000000

FECHA DE CONSTITUCIÓN:	01/10/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/10/2013
FECHA DE EMISIÓN:	30/10/2001		

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA

DIRECCIÓN DE TRÁFICO:

Dirección: GUAYAQUIL, Parroquia: XIMENA Calle: SAN MARTÍN Número: 202 Intersección: ELDOV
 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOSPITAL DEL DÍA Celular: 0997630896 Email:
 Teléfono: 042462701

PERSONAS FÍSICAS:

PERSONAS FÍSICAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

PERSONAS FÍSICAS REPRESENTANTES

PERSONAS FÍSICAS REPRESENTANTES

PERSONAS FÍSICAS REPRESENTANTES A LA RENTA SOCIEDADES

PERSONAS FÍSICAS REPRESENTANTES EN LA FUENTE

PERSONAS FÍSICAS REPRESENTANTES DE IVA

PERSONAS FÍSICAS REGISTRADOS:	del 01 al 001	ABIERTOS:	1
PERSONAS FÍSICAS REGISTRADOS:	del 01 al 001	CERRADOS:	0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 FUNDACIÓN A. NÚÑEZ
 DELEGADO DEL SRI
 Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

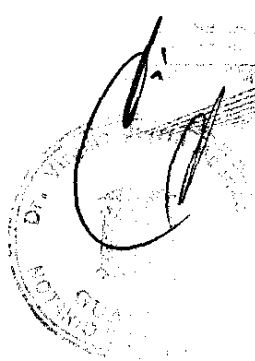
Se declara responsable de este documento con efectos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se
 deriva de conformidad con la Ley del RUC y Art. 3º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/10/2013 11:54:30

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



Dé conformidad con el original a del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 364
del 12 de Abril de 1978, DGV ES: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibió. Cuanthia
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 18*

de 1983.



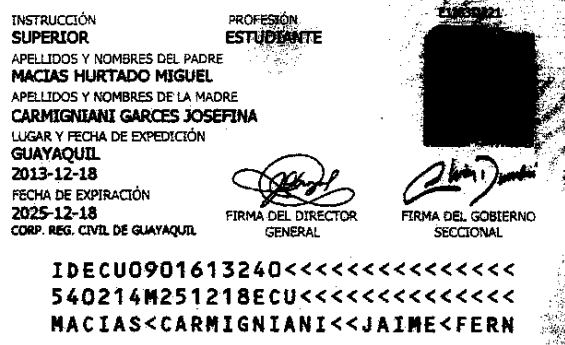
Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C



Este documento acredita el voto
sufragado en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

NOTE: CONTACTED ON 08/01/01
LOCATION: THE POLICE DEPARTMENT



De conformidad con el numeral 3 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 18 del 2013.*



Dr. Virgilio Jarrin Acunao
Notario Décimo Tercero
Gusyaquá

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OVALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN.



1 nidad que requiere el presente instrumento
 2 público.- El otorgante me presentó sus respec-
 3 tivos documentos de identificación personal.-
 4 Leída que le fue la presente escritura de
 5 principio a fin y en alta voz, por mí el No-
 6 tario al interviniente, éste la aprobó en to-
 7 das y cada una de sus partes, se afirmó, rati-
 8 ficó y firma, en unidad de acto, y conmigo el
 9 Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

10

11

12

13

14

15

16

17 **P. OVALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

18 RUC. # 0992214244001

19 **f) SR. JAIME MACÍAS CARMIGNIANI**

20 **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

21 C.C. # 090161324-0

22 C.V. # 241-0142

23

24

25

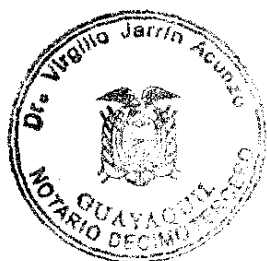
26

27

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

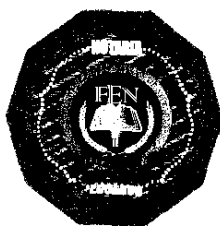
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil trece.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



SIENTO COMO RAZÓN: Que en esta fecha, he procedido a marginar la Escritura Matriz, ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA OVALZA S.A. Suscrita en la Notaria a mi cargo, el doce de septiembre del dos mil uno, la cual queda aprobada la reactivación de dicha Compañia, por la Súper Intendencia de Compañia Número. SC-IJ-DJDL-G-14-0000395 de fecha, veintitrés de enero del dos mil catorce, firmada por el Abogada. Martha Cecilia Ganchazo Moncayo. Guayaquil, trece de febrero del dos mil catorce.



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.752
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:16

00000009

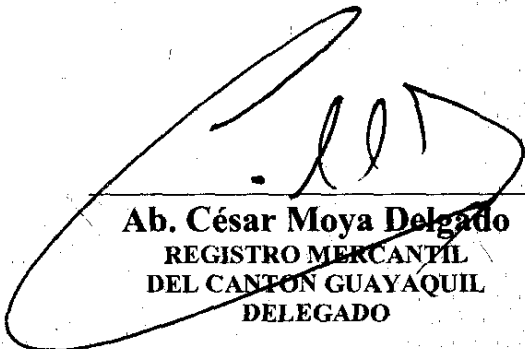
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.14.0000395, dictada por la **Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, el 23 de enero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **OVALZA S.A.**, de fojas 8.014 a 8.032, Registro Mercantil número 308. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3752

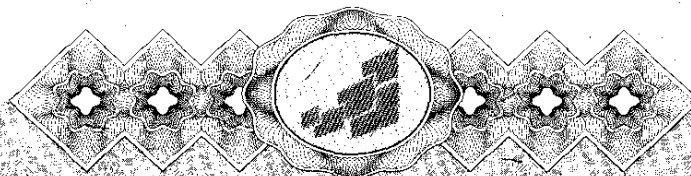


Guayaquil, 31 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 750185



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-14-0000395 de fecha 23 de Enero de 2014, emitida por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 18 de Diciembre de 2013.- Guayaquil, 4 de Febrero de 2014.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL